



Acta F.F.P.C.V.
Asamblea General Deportiva
viernes 03 septiembre de 2021 – app. ZOOM.US
(videoconferencia)

1.- Convocatoria y Asistencia

Fecha	Día 03/09/2021		
1ª Conv	19:00 h	2ª Conv	19:16h

De conformidad con la convocatoria reglamentariamente cursada, y siendo las 19:16 horas del día 03 de junio de 2021, en segunda convocatoria, al no existir quórum suficiente en primera convocatoria, da inicio la Asamblea General Ordinaria mediante videoconferencia presidida por D. Miguel Montalbán Gómez, con la presencia de los siguientes miembros:

-Asambleístas asistentes (23):

CLUBES	DEPORTISTAS	TÉCNICOS	ÁRBITROS
CF GUADASSUAR	Enrique Marti	Miguel A. Verdu	Antonio Arenas
CF NAQUERA	Miguel Montalbán	José Martí	Feliciano Delgado
CVN	Cesar Palau	Julio Gimenez	
QUART POBLET	Susana Roig		
L'ELIANA			
AT. ALDAIA			
FR. DINAMIC SILLA			
CANALS			
BUÑOL			
LLOMBAI			
MANISES			
BURJASSOT			
TORRENT			
PETRETER			

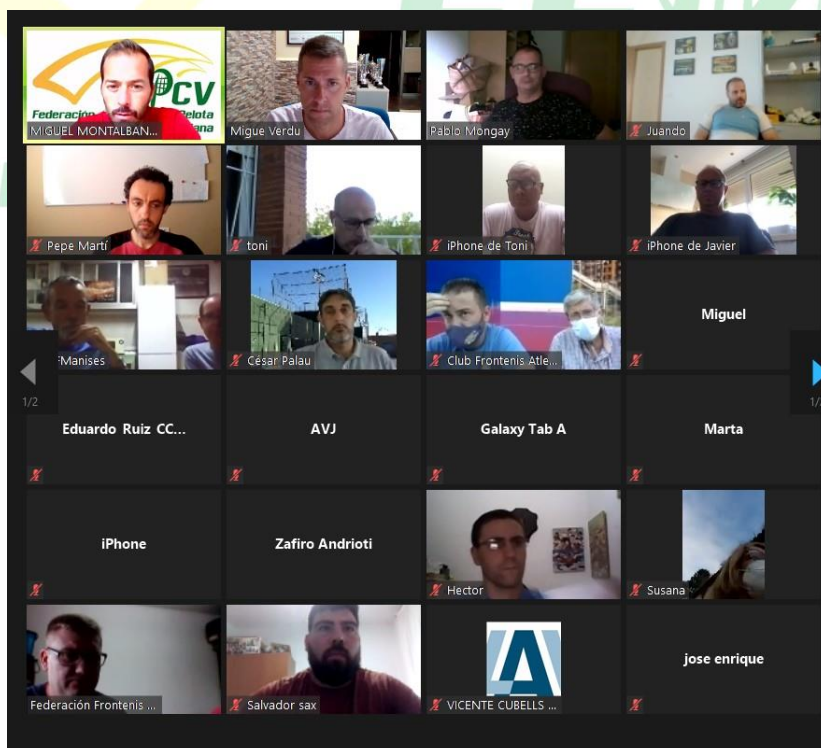
-En representación (0):

-En calidad de oyentes (8): Pedro Martinez, Eduardo Ruiz, María Torralba, Salvador Asensi, Antonio Villalba, Toni Marsal, Marta Lloris, Salva Uixera, Sacha Cejudo, Chus López Cañete

2.- Orden del Día

ASAMBLEA ORDINARIA DEPORTIVA

- 0- Aprobación si procede, del acta de la Asamblea anterior
- 1- Modificación si procede, **art. 3)** punto 3 del Reglamento
- 2- Modificación si procede, **art. 3)** punto 7 del Reglamento
- 3- Modificación si procede, **art. 6)** punto 9 del Reglamento
- 4- Modificación si procede, **art. 18)** del Reglamento
- 5- Modificación si procede, **art. 55)** del Reglamento
- 6- Modificación si procede, **art. 62)** punto 1 del Reglamento
- 7- Modificación si procede, **art. 66)** punto 6 del Reglamento
- 8- Modificación si procede, **art. 92)** del Reglamento
- 9- Modificación si procede, **art. 94)** punto 3 "t" del Reglamento
- 10- Propuesta **MODIFICACIÓN FORMATO COMPETICION LIGAS** (Temp. 21/22)



Acta de la Reunión:

El Secretario de la Federación toma la palabra para introducir la Asamblea, indicando a los asistentes como se va a desarrollar la Asamblea.

2-Asamblea ordinaria deportiva

2.0- lectura y aprobación si procede, del acta de la Asamblea anterior (11/06/2021)

Se procede a leer ante los Asambleístas el acta de la última Asamblea celebrada (11/06/2021)
-Se aprueba por unanimidad de los asistentes, no habiendo cuestiones ni matices al respecto.

2.1- Modificación del art. 3 punto 3 del Reglamento:

*3.- Los jugadores de equipos filiales podrán pasar en cualquier jornada de juego a los equipos de categoría superior de su Club, sin previo aviso a la Federación, hasta el máximo de partidos indicados en las Normas Específicas de la competición. Un jugador que sobrepase el límite referido en un equipo de categoría superior será considerado a partir de ese momento como perteneciente a dicho equipo superior. **No obstante, este jugador podrá seguir compitiendo en otro equipo de categoría superior hasta el máximo de partidos indicados en las Normas Específicas de la competición, una vez el jugador pasa a categoría superior, el contador de partidos se vuelve a iniciar desde 0. A los jugadores de categorías juvenil e inferiores no se les aplicará restricción para disputar partidos en los equipos de categoría superior de su Club. Estos jugadores podrán subir y bajar de categoría tantas veces como su Club lo necesite, independientemente de la categoría en la que estén inscritos inicialmente.***

Votos a Favor: 23 APROBADO POR UNANIMIDAD

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

2.2- Modificación del art. 3 punto 7 del Reglamento:

7- *En las competiciones de Liga y Copa un jugador sólo podrá participar en 1 partido por jornada y por competición, es decir, el jugador sí que podrá participar en dos partidos en la misma jornada si cada uno de estos pertenece a una competición distinta (ejemplos: ligas y copas, ligas mixtas y CAFF, JJE y CAFF, JJE y ligas mixtas, liga comarcal y provincial, etc.) Si un determinado jugador participa en dos encuentros en la misma jornada en equipos diferentes se aplicará al equipo infractor la sanción por alineación indebida. Se considerará equipo infractor el equipo que ha jugado en 2º lugar, 3º lugar, etc. Se considera misma jornada cuando dos jornadas coinciden en el mismo fin de semana (tanto para Liga como para Copa). Cuando se trate de partidos que no se disputan en la fecha establecida en el calendario oficial por diversos motivos para establecer la coincidencia entre jornadas se atenderá a la fecha original de los mismos.*

Votos a Favor: 23 APROBADO POR UNANIMIDAD

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

2.3- Modificación del art.6 punto 9 del Reglamento:

9- *Para la categoría de Autonómica será imprescindible que exista una valla de separación entre la contracancha y la zona de público respetando las medidas descritas en el punto 1 del presente artículo. Dicha valla será del tipo metálica de simple torsión y partirá desde el suelo, situada a ras de la contracancha y tendrá como mínimo 3 metros de altura. Para la categoría de División de Honor en los que no exista dicha valla lateral será obligado la existencia de una raya blanca pintada en el suelo, del mismo ancho que la que delimita la cancha de la contracancha. La distancia a la cual debe pintarse dicha raya deberá respetar las dimensiones descritas en este artículo. Si el jugador golpea la pelota pisando o traspasando dicha raya con uno o dos pies en el suelo será mala. Si el golpeo se produce con los pies en el aire, será buena, aunque al caer se rebase dicha línea.*

Votos a Favor: 22 APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

2.4- Modificación del art. 18 del Reglamento:

Para la modalidad de Paleta Goma Argentina, la paleta estará realizada en madera, **carbón, o fibra de vidrio**, de una sola pieza o multilaminada con varios tipos de madera, tacos de aluminio y madera, con refuerzos laterales de fibra. Su longitud máxima será de 55 centímetros, su anchura máxima de **21,5** centímetros, el grosor de **1,4** centímetros y su peso máximo será de 500 gramos.

Votos a Favor: **23 APROBADO POR UNANIMIDAD**

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

2.5- Modificación del art. 55 del Reglamento añadiendo lo siguiente al primer párrafo del mismo:

“Además, cuando un jugador o delegado falte el respeto a un árbitro, este podrá advertir al jugador y delegado en la pista cuando se cometa tal falta de respeto por 1ª vez, conceder un punto a la pareja contraria si se repite la falta de respeto por 2ª vez y si dicha falta de respeto continua por 3ª vez y sucesivas conceder 2 puntos a la pareja contraria cada vez que repita tal infracción. Este tipo de sanciones sólo se podrán aplicar cuando se trate de árbitros autonómicos y siempre que sean designados por parte de Federación o del colectivo arbitral”

Votos a Favor: **23 APROBADO POR UNANIMIDAD**

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

2.6- Modificación del art. 62 punto 1 del Reglamento:

1.- Las confrontaciones deberán empezar inexcusablemente a la hora concertada para el comienzo de los partidos, debiendo los Delegados de ambos equipos u otra persona que lo sustituya, estar presentes 15 minutos (**5 minutos en el caso de acta electrónica**) antes de la hora concertada de los partidos con el fin de cumplimentar el Acta y celebrar el sorteo en su caso. En las confrontaciones a 2 o más partidos y en el supuesto de que un equipo o su Delegado se presente después de esos preceptivos 15 minutos (**o de los 5 minutos en el caso de acta electrónica**), el Árbitro procederá a la cumplimentación del Acta. El retraso del equipo o del Delegado al acto de cumplimentación del Acta será sancionado como infracción leve. En la primera ocasión se le advertirá al equipo infractor de sanción, y en el supuesto de reiteración se le restará 1 punto de la clasificación general cada vez que vuelva a cometer la infracción. En todo caso, si llegada la

hora concertada para el comienzo del primer partido no se hubiese iniciado el proceso de cumplimentación del Acta, el equipo infractor perderá automáticamente el primer partido de la confrontación por incomparecencia.

Votos a Favor: 23 **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

2.7- Modificación del art. 66 punto 6 del Reglamento:

6.- En el supuesto de que 1 jugador **o un técnico designado por Federación** participe en Competiciones Oficiales, sea requerido por la Federación Nacional o Autonómica para acudir a concentraciones, entrenamientos, u otros eventos, o bien se inscriba en Abiertos del Circuito Nacional o Autonómico, y que además dicho jugador **o dicho técnico** sea titular de dicho equipo, es decir que haya jugado en el equipo solicitante como mínimo el 50% de las jornadas de liga, o de liga y copa en su caso, que dicho equipo haya disputado hasta la fecha en la que se solicita el aplazamiento o adelantamiento de la jornada, será causa suficiente para permitir el cambio de fecha en la disputa de los partidos, los cuales se jugarán prioritariamente por adelantado llegando a un acuerdo entre los Clubes, y en caso de que no lo haya la Federación podrá autorizar el aplazamiento si se solicita, comunicando un caso u otro a la Federación en los términos establecidos en el punto 1 del presente Artículo. Para el cálculo del 50% no se computarán los partidos en los que el jugador conste como reserva, sólo se computarán los partidos que haya empezado y terminado. En el caso de que el número de jornadas disputadas por el equipo sea impar se redondeará para el cálculo al entero inmediato superior. **No se incluyen árbitros, personal organizativo de los eventos, ni otro perfil o función que no sea la de jugador y/o técnico.**

Votos a Favor: 212 **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA**

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

2.8- Modificación del art. 92 del Reglamento:

A efectos de practicar notificaciones, se realizarán por vía electrónica, siendo válidos los métodos de whatsapp y correo electrónico.

El delegado será responsable de facilitar y actualizar su número de teléfono móvil y su correo electrónico a la Federación por los cauces que en su momento ésta indique. También será responsable de tener registrado en su agenda el móvil el número de teléfono de los responsables de su competición para poder recibir los mensajes enviados por lista de difusión mediante la aplicación whatsapp.

Votos a Favor: 23 **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

2.9- Modificación del art. 94 punto 3, apartado “t” del Reglamento:

***Infracción:** la modificación de fechas y/o horarios de los partidos, sin obtener previamente la autorización de la Comisión Deportiva de la Federación, Comité de Competición o de Apelación.*

***Sanción:** pérdida de partidos y puntos en disputa para el equipo que no lo haya comunicado. Si hay presencia de Árbitro con Licencia Nacional o Autonómica, abonará los gastos el equipo que no lo haya comunicado.*

Votos a Favor: 23 APROBADO POR UNANIMIDAD

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

2.10- Propuestas modificación formato competición: (Ligas Provinciales y Autonómicas “mixtas”)

Realizada una encuesta/sondeo desde la Junta Directiva de la FFPCV, y habiéndose recibido varias propuestas concretas con la posible modificación del formato de competición para las Ligas Provinciales y Autonómica de la próxima temporada 2021/22, se traslada a los asambleístas sendas propuestas para someterse a votación:

Propuesta 1: Liga regular IDA/Vuelta + Play Off Final

Propuesta 2: Liga Regular IDA/Vuelta

Propuesta 3: mantener el formato actual (Ligas con 2 Fases)

-Se informa y lee ante los asambleístas el detalle completo de lo que supondría cada formato y se emplaza a los asambleístas a que voten el formato elegido para la próxima temporada.

Cada asambleísta únicamente podrá otorgar 1 voto, optando por una de las tres propuestas presentadas.

Propuesta 1: Liga regular IDA/Vuelta + Play Off Final

VOTOS A FAVOR 1

Propuesta 2: Liga Regular IDA/Vuelta

VOTOS A FAVOR 15 APROBADO POR MAYORÍA

Propuesta 3: mantener el formato de la temporada anterior (Ligas con 2 Fases)

VOTOS A FAVOR 4

RUEGOS Y PREGUNTAS:

1- José Martí, toma la palabra comentando la creación de nuevas ligas para la próxima temporada 21/22:

*Liga con pelota lenta por clubes, domingos por la mañana y dos partidos por jornada (licencia recreativa 40€

*Liga frontenis Olímpica + Paleta Goma, domingos por la mañana, 3 partidos (1 olímpica y 2 pala)

Más adelante se enviará toda la información a los delegados con la información detallada.

2- Antonio Arenas pregunta si las Normas Específicas no tienen que pasar por la Asamblea para su votación. La respuesta es que NO, únicamente quedan autorizadas con la propuesta de la Junta Directiva.

3- Zafiro Andriotti, expone que no está conforme con la propuesta emitida por la federación, acerca de los grupos creados (Zona1, Zona2) donde considera que no puede/quiere participar en el grupo que le ha tocado en 3ª división. Se procede a explicar el criterio que ha llevado a tomar esta decisión, que la federación considera totalmente justo e imparcial.

4- Héctor Mallebrera, pregunta si se ha valorado la propuesta del CF Sax para mantenerse en DH. La respuesta es que efectivamente, la JD ha aceptado y valorado la propuesta de manera positiva y una vez cerradas las inscripciones y preguntado a todos los equipos se quedarán:

-DIVISIÓN HONOR ALICANTE: Liga 9 equipos + 1 equipo descanso

-1ª DIVISIÓN ALICANTE: Liga 13 equipos + 1 equipo descanso

5- Manuel Caro, pregunta cuando empezarán las ligas. Respuesta (sábado 02 octubre)

6- M. Montalbán cierra la asamblea comentando el próximo evento que tendrá lugar del 12 al 18 septiembre 2021 (VII Copa del Mundo F30mts.) a la que invita públicamente a asistir a todos los asambleístas y aficionados al frontenis al evento. De la misma forma insta a los interesados a que adquieran las entradas en la página web del evento www.copadelmundovalencia.com

Por otro lado, posterior al evento internacional, aprovechando las reciente renovación de las instalaciones, tendrá lugar el evento Nacional, Cto. España Frontenis Clubes, el cual ha supuesto todo un record en participación de equipos. Este evento se celebrará del 23 al 26 septiembre en el polideportivo municipal de Nazaret.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni más cuestiones por parte de los asistentes, se da por terminada la Asamblea siendo las 20:54 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario de la FFPCV.

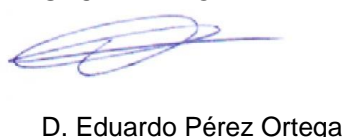
En Valencia, a 03 de septiembre de 2021

VTO. B. PRESIDENTE:



D. Miguel Montalbán Gómez

SECRETARIO:



D. Eduardo Pérez Ortega